



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

260194 *Aprobación inicial e información pública del proyecto integrado de obra y actividad de construcción de una deixalleria en Felanitx*

Expediente 1749/2019

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 22 de junio de 2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

"Primero. Aprobar inicialmente el proyecto integrado de obra y actividad de construcción de una deixalleria en Felanitx, con visado COEIB núm. 128282/0007 de fecha 18/06/2021, redactado por el Sr. Miguel Eugenio Roca Ripoll, ingeniero industrial, con sujeción al cumplimiento de las condiciones especificadas en:

La resolución 9/2021, de 9 de marzo, de la Dirección General de Residuos y Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio por la que se concede la autorización del proyecto de la deixalleria de Felanitx.

Segundo. Las obras definidas en el proyecto tienen un presupuesto de ejecución material de 305.667'72 € y el presupuesto de ejecución por contrata con IVA es de 440.130'94 €.

La partida referida al 1% cultural, determinada por el artículo 80 de la Ley 12/1998 de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se fija en la cantidad de 4.401'31 €.

El plazo de ejecución de las obras es de 5 meses. Antes del inicio de las obras, se deberán actualizar las fechas del plan de obra. El promotor de las obras es el Ayuntamiento de Felanitx.

Tercero. Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la que también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)."

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el citado proyecto, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta e información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- Con cita previa, en el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 23 de junio de 2021

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2021/84/1091884

